



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Primera Sesión Ordinaria de 2014

27 de noviembre de 2014

ACUERDO CNH.11.006/14

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y lo dispuesto en los “Criterios que deberán observar los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para tratar asuntos con personas que representen intereses de Sujetos Regulados”, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes para asistir a foros, eventos públicos y visitas de trabajo, presentadas por los Comisionados y por los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos de niveles de Director General Adjunto y superiores, con las adiciones propuestas en la sesión.